



DISTRIBUIDO
 FECHA: **03 MAY 2011**
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COPIA

SEÑORES: LIBRERIA Y DISTRIBUIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	ORDEN NÚMERO. 17/2011
	LIBRE GESTION No. 14/2011
	FECHA: 29 de abril de 2011

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "ADQUISICION DE SUMINISTROS INFORMATICOS", EN INSTALACIONES DEL ALMACEN DEL FOSALUD, UBICADO EN EL PLANTEL EL MATAZANO, CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, ATRÁS DE LAS CANCHAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CONSTANCIA, SOYAPANGO

DEPENDENCIA SOLICITANTE: INFORMATICA	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS. FACTURA DUPLICADO CLIENTE
---	--

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
06	CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCION MARCA HP (CB335W) NUMERO 74, COLOR NEGRO PARA MODELOS (PHOTO SMART C5280, C4280, C5500, OFFICE JET J5780,D5360,Cb 335WL)	46	c/u	\$14.00	\$ 644.00
07	CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCION MARCA HP (CB337WL) NUMERO 75, COLOR, PARA MODELOS (PHOTO SMART C5280, C4280, C5500, OFFICE JET J5780, D5360, Cb 335WL)	46	c/u	\$16.00	\$ 736.00
13	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA LEXMARK, (15M0120) B576o. 20, COLOR, PARA MODELOS (Z715, Z51, Z52, Z53, Z54, Z 700 SERIES, P 122, P 700, SERIES 3100, 5100)	7	c/u	\$30.00	\$ 210.00
14	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA LEXMARK (12A1970) NUMERO 70 NEGRO, PARA MODELOS (Z111, Z231, Z 42, Z 43, Z 45, Z 45SE, Z 53, 3200, 5000, 5700, 5770, 7000, 7200, Z 82, X 63, X 85, X 125)	9	c/u	\$ 27.00	\$ 243.00
TOTAL CON IVA					\$ 1,833.00

TOTAL EN LETRAS: SON: UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES AMERICANOS
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-01-01-21-1-54115 NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]
UNIDAD SOLICITANTE: INFORMATICA



NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE. COPIAS: DACI UFI UNIDAD SOLICITANTE ALMACEN INSUMOS	POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA LIBRERIA Y DISTRIBUIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.
	AUTORIZO:	ES CONFORME:
	DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	NOMBRE, DUL FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista esta obligado a presentar en los primeros dieciocho días de cada mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- Nota de Aprobación de Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra extendida por el DACI.
- Acta de Recepción elaborada por el Guardalmacén de Insumos Generales y con Visto Bueno del Encargado de Informática. (original y una copia)
- El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta (60) días calendario posteriores a que el contratista haya presentado al Departamento de Contrataciones Institucional (DACI) del FOSALUD para trámite de quedan respectivo.

- Presentar dentro de tres días hábiles, después de recibir la Orden de Compra. Garantía de **CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA**, equivalente al doce por ciento 12% del valor total de la Orden de Compra, por un monto de DOSCIENTOS DIECINUEVE 96/100 DOLARES AMERICANOS (\$219.96), para un período de 190 días contados a partir de la fecha de distribución de la Orden de Compra. En base a lo establecido en el Art. 32 inciso segundo de la LACAP.
- Presentar dentro de cinco días hábiles, posteriores a la fecha de entrega del suministro Garantía de **BUENA CALIDAD** por el diez por ciento 10% del valor de la Orden de Compra por un monto de CIENTO OCHENTA Y TRES 30/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$183.30), por un periodo de vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha en que la totalidad del suministro sea recibido a entera satisfacción. Para esta garantía, únicamente será recibida fianza emitida por Instituciones autorizadas por el Sistema Financiero.
- Su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación y transporte.



- El Contratista deberá de incluir todos aquellos suministros necesarios para su operación aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en esta Orden de Compra.
- Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado.

Cumplimiento de Tiempos en el contexto de Garantías.

El contratista se compromete para con el FOSALUD en el contexto de la garantía de los suministros incluidos a:

- Los suministros deberán contar con una garantía de Buena Calidad de doce (12) meses posterior a la fecha de entrega.

JGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

Los suministros adjudicados, se recibirán en la Bodega de Insumos Generales de las Instalaciones del Almacén del FOSALUD, ubicado en el Plantel el Matazano, Calle Antigua al Matazano, atrás de las canchas del Complejo Deportivo de La Constancia, Soyapango.

El Contratista, deberá realizar las entregas:

TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, posteriores a la entrega de la presente orden de compra, para realizar la **PRIMERA ENTREGA**.

SEGUNDA ENTREGA: 120 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA.

TERCERA ENTREGA: 180 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA.

LAS ENTREGAS PARCIALES SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

No	Suministro	Primera Entrega	Segunda Entrega	Tercera Entrega	Total
6	CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCION MARCA HP (CB335W) NUMERO 74, COLOR NEGRO PARA MODELOS (PHOTO SMART C5280, C4280, C5500, OFFICE JET J5780, D5360, Cb 335WL)	16	15	15	46
7	CARTUCHO PARA IMPRESOR MULTIFUNCION MARCA HP (CB337WL) NUMERO 75, COLOR, PARA MODELOS (PHOTO SMART C5280, C4280, C5500, OFFICE JET J5780, D5360, Cb 335WL)	16	15	15	46
13	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA LEXMARK, (15M0120) B576o. 20, COLOR, PARA MODELOS (Z715, Z51, Z52, Z53, Z54, Z 700 SERIES, P 122, P 700, SERIES 3100, 5100)	2	2	3	7
14	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA LEXMARK (12A1970) NUMERO 70 NEGRO, PARA MODELOS (Z111, Z231, Z 42, Z 43, Z 45, Z 45SE, Z 53, 3200, 5000, 5700, 5770, 7000, 7200, Z 82, X 63, X 85, X 125)	3	3	3	9

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha dieciséis de marzo de dos mil once, la oferta presentada por el contratista de fecha veintiuno de marzo de dos mil once, las garantías y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES AMERICANO** (\$1,833.00) previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido, entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 7, literal c); 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Contrato" que estará a cargo el Ing. Nelson Eduardo Najarro Álvarez, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. Los suministros a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por el Guardalmacén de Insumos Generales y en coordinación con el Administrador de la Orden, en las Instalaciones del Almacén del FOSALUD, ubicado en el Plantel el Matazano, Calle Antigua al Matazano, atrás de las canchas del Complejo Deportivo de La Constancia, Soyapango.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.